

144

CAATIE VALENCIA

III Trimestre 2014

noticias caatie

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia

ESPECIAL REHABILITACIÓN

III Jam Session
**Rehabilitación:
la actividad dinamizadora
de la profesión**
pág. 6

Informe
**Recomendaciones del
GTR para reactivar la
rehabilitación**
pág. 12

Intervención
**Rehabilitación de
la Casa Amatller**
pág. 14



CAATIE VALENCIA

Colegio Oficial de
Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Valencia

sumario

noticias caatie

ESPECIAL **REHABILITACIÓN**

■ 5

OPINIÓN

Seguimos adelante

■ 6

INFORMACIÓN PROFESIONAL

Rehabilitación: la actividad dinamizadora de la profesión

Más del 70% de las intervenciones visadas o registradas en el Colegio corresponde a trabajos de rehabilitación. La actuación sobre el parque de edificios existente parece configurar el futuro inmediato, no sólo de la profesión, sino de la construcción en general. Pero ¿podemos contribuir a potenciar este sector en el que somos la profesión mejor posicionada? Una nueva *Jam Session* profesional.

■ 11

REHABILITACIÓN

II Ciclo de Jornadas de Rehabilitación en CAATIE Valencia

El Colegio ha programado un segundo ciclo de Jornadas de Rehabilitación, que abarcará de septiembre a enero. José Manuel Montesinos, coordinador de las Jornadas, explica brevemente su contenido.

Recomendaciones del GTR para reactivar la Rehabilitación

El GTR es el Grupo de Trabajo de Rehabilitación. Su fin es definir una estrategia para la transformación del actual sector de la edificación, hacia un nuevo sector dedicado a la renovación y al eficaz funcionamiento y mantenimiento de viviendas habitables. En 2014 ha emitido el informe *Estrategia para la Rehabilitación: Claves para transformar el sector de la edificación en España*.

La Casa Amatller: entre "la apoteosi de les arts decoratives" y la renovación sostenible de sus instalaciones

José Manuel Montesinos Pérez es un arquitecto técnico valenciano que ha formado parte de la Dirección Facultativa de una emblemática obra: la rehabilitación de la Casa Amatller, una joya del modernismo catalán que colinda con la Casa Batlló en el Paseo de Gracia de Barcelona. Montesinos, junto a Joan Boixader Gonfaus, ingeniero técnico industrial, y José Ignacio Casar Pinazo, arquitecto, han redactado este artículo, que refleja su ponencia en el Congreso de Rehabilitación RIEd, celebrado en Valencia el pasado mes de febrero, y que forma parte de su libro de actas.

17

CAATIE INFORMA

El Colegio inicia el ciclo de exposiciones culturales

CAATIE Valencia renueva su web

Un ingeniero de edificación edita un libro sobre bóvedas valencianas

Ruta de los baños árabes

Curso formativo sobre Eficiencia Energética Edificatoria

El equipo de formadores del Ciclo "Eficiencia Energética Edificatoria 3-E", organizado por el Colegio, realiza una introducción al contenido, objetivos y filosofía de este completo ciclo de cursos, jornadas, talleres y charlas que se inicia en septiembre con una interesante jornada gratuita.

19

ASESORÍAS

Fiscal: Novedades tributarias

Jurídica: El Arquitecto Técnico no responde por materiales inadecuados

Laboral: La edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social

22

COLABORACIONES

La Mediación: una oportunidad profesional

Gemma Pons, Mediadora y ponente del Curso de Mediación Civil en Construcción que se imparte en el Colegio, efectúa en este artículo una introducción a la Mediación, una disciplina que desde la entrada en vigor de su marco normativo, ha abierto nuevas oportunidades en el ejercicio profesional del colectivo.

24

AGENDA CULTURAL

Edita:

Colegio Oficial de Aparejadores,
Arquitectos Técnicos e Ingenieros de
Edificación de Valencia
Colón, 42 - 46004 Valencia

Coordinación:

Ana Valdés Pastor

Colaboradores:

Joan Boixader Gonfaus
José Ignacio Casar Pinazo
Inmaculada Domingo Torres
José Molina Sario
José Manuel Montesinos Pérez
Gemma Pons García
Trinidad Real Marqués
Equipo de Formadores Ciclo 3E

Producción:

produccioninformativa
Mestre Racional, 2 - 14ª
46005 Valencia
Tel. y fax: 96 334 34 01

Publicidad:

Área de Empresas de CAATIE Valencia
C/ Colón, 42 - 1º
46004 Valencia
Tel.: 96 353 60 00
e-mail: areaempresas@caatvalencia.es

Depósito legal: V. 5.027. 1995

ISSN 2174-9442 (versión digital)

ISSN 2174-9426 (versión impresa)

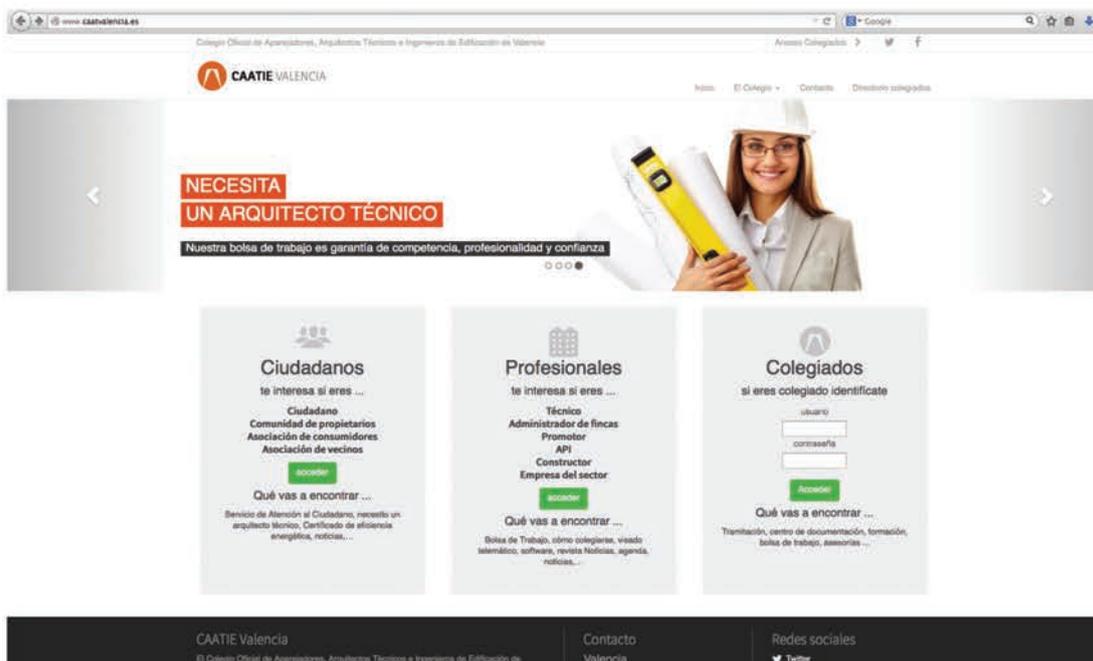
Noticias CAATIE no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin el consentimiento expreso de la entidad editora.



CAATIE VALENCIA

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia



www.caatvalencia.es

TU NUEVA PÁGINA WEB

Seguimos adelante

Vicente Terol Orero

Presidente de CAATIE Valencia.

Septiembre lleva consigo la idea de inicio, de renovación. Aunque los días de descanso no hayan ocupado más que la semana central de agosto, las tareas se dividen entre las que resolvemos antes de lo que llamamos verano y las que afrontaremos después de las vacaciones.

Haciendo balance de este periodo, antes del verano conseguimos sacar adelante el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), servicio gratuito de consultas que nos permite acercarnos a la sociedad y sentar las bases para abrir nuevos nichos de mercado.

También le dimos un giro a la web, que completaremos con vuestras aportaciones críticas hasta lograr convertirla en un instrumento eficaz para la vida profesional y colegial.

Hemos puesto en marcha la sala de exposiciones, que da contenido a nuestra faceta cultural y contribuye a la promoción social de la profesión, en la que también hemos avanzado con distintas acciones de comunicación.

Durante estos meses se ha formado la primera promoción de mediadores. Y ya preparamos la nueva edición de este curso posgrado que nos permite estar bien posicionados en la apertura de nuevos nichos de mercado.

Fruto del análisis de este mercado y de la problemática con la que se enfrenta el profesional, se ha constituido la Comisión de Honorarios, que tiene por objetivo fundamental explorar los territorios legales que garantizan la dignidad en el ejercicio profesional, evitando la competencia desleal y la generación de oligopolios.

También nos hemos adentrado en la modernización del Auxilio de Fallecimiento, gracias a la comisión de compañeros que han estado trabajando durante un año hasta obtener la propuesta que se aprobó en la última Asamblea.

Y, cumpliendo con nuestros objetivos iniciales, se ha intentado aliviar económicamente en sus obligaciones colegiales a los compañeros más afectados por la coyuntura actual.

En cuanto a gestión interna, siempre hemos tratado de

atender a criterios de austeridad y contención del gasto. Fruto de este criterio es la sustancial disminución del coste de los servicios externalizados fiscal y laboral y la contención en el gasto de personal.

Y con este balance positivo, es en este momento cuando queremos emprender esos nuevos retos que dejamos planificados antes del verano. Vamos a seguir avanzando en la formación; nuestro objetivo actual es la formación online y estamos trabajando para insertar nuestros programas formativos en una plataforma que haga más cómodo y económico el incremento de la cualificación de nuestro colectivo.

Seguimos además analizando el mercado y tratando de dar respuesta a las necesidades que se plantean en él. En esta línea, uno de nuestros objetivos es el posicionamiento de nuestra profesión en el ámbito de la rehabilitación, que constituye el pilar más sólido de la edificación en este momento y previsiblemente en los próximos años. Vamos a interactuar con las administraciones para que nuestra profesión ocupe el lugar que le es propio, por formación específica y experiencia acreditada.

Emprendemos además la organización de un curso de Experto en Instalaciones, que nos permita ampliar nuestro campo de acción en la Dirección de la Ejecución.

Afrontamos además el reto de elegir con acierto la constitución de las OCAS que nos permitan una mejor inserción en el mercado.

Y abordaremos también la Certificación de Profesionales colaborando con los colegios que están más avanzados en la implantación de este proceso. El Colegio de Valencia no puede permanecer al margen de las iniciativas más vanguardistas.

Son retos complejos, pero posibles. Y trabajaremos por materializar cada uno de ellos en resultados de los que pueda beneficiarse la profesión y cada uno de vosotros. Queremos contar por ello con vuestra opinión y vuestra crítica, pues son las que dan forma a los nuevos retos y nos ayudan a continuar trabajando en la dirección adecuada.

Entre todos, seguimos adelante.

III Jam Session profesional

Rehabilitación: la actividad dinamizadora de la profesión

Más del 70% de las intervenciones visadas o registradas en el Colegio corresponde a trabajos de rehabilitación. La actuación sobre el parque de edificios existente parece configurar el futuro inmediato, no sólo de la profesión, sino de la construcción en general. Pero ¿podemos contribuir a potenciar este sector en el que somos la profesión mejor posicionada? Para hablar sobre ello, el Colegio ha reunido a un grupo de compañeros especializados en diferentes ámbitos de esta actividad. Una nueva Jam Session profesional que resumimos en las próximas páginas.

La accesibilidad como factor que mayor actividad está generando hoy en la profesión, la energía como objetivo del sector a medio plazo, la necesidad de potenciar el mantenimiento, la implantación generalizada de las ITEs (hoy, IEEs) y la necesidad de contar con un mayor fondo de reserva en las comunidades de propietarios, que son las auténticas promotoras de la acción rehabilitadora, son algunas de las cuestiones que se pusieron sobre la *Jam Session* de Rehabilitación, una mesa de debate que reunió en el Colegio a arquitectos técnicos con amplia experiencia en el sector.

Francisco Rozalén, vicepresidente de CAATIE Valencia, abrió la sesión con la intención de transmitir al colectivo en primer lugar que "somos los técnicos que a priori estamos mejor posicionados, pues en los próximos años la rehabilitación será la vedette de la construcción". En segundo lugar, "me gustaría transmitir la importancia de la formación permanente y en tercer lugar, que esta *Jam Session* sirviera también para lanzar propuestas para mejorar nuestra visibilidad y por tanto, nuestra empleabilidad".

El futuro a medio plazo

Juan Aznar Molla, profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas de la ETSIE, con amplia experiencia en rehabilitación, exponía cómo el agotamiento del modelo inmobiliario anterior conlleva un cambio a medio plazo, "en no más de diez años, la rehabilitación no va a ser como está conceptualizada actualmente, abordable desde una única unidad constructiva, como un edificio independiente de los demás, sino que deberá ser realizable por núcleos de edificaciones. Las intervenciones, tal como se está implantando en toda Europa, atenderán a las 3 R: rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, buscando que las viviendas sean más seguras, eficientes, confortables y con mayores prestaciones, pero también que los edificios sean autosuficientes energéticamente, pero para eso hay que trabajar en grupo, unirse varios edificios para abordar ese proyecto". Un ejemplo de una actuación por núcleos sería una instalación geotérmica o un techo solar únicos, pagado y disfrutado por toda una manzana de edificios.



Francisco Rozalén: "Somos los técnicos que a priori estamos mejor posicionados, pues en los próximos años la rehabilitación será la vedette de la construcción"

Aznar explicaba la importancia de la eficiencia energética y la sostenibilidad en la rehabilitación, destacando que los 5 pilares de la III Revolución



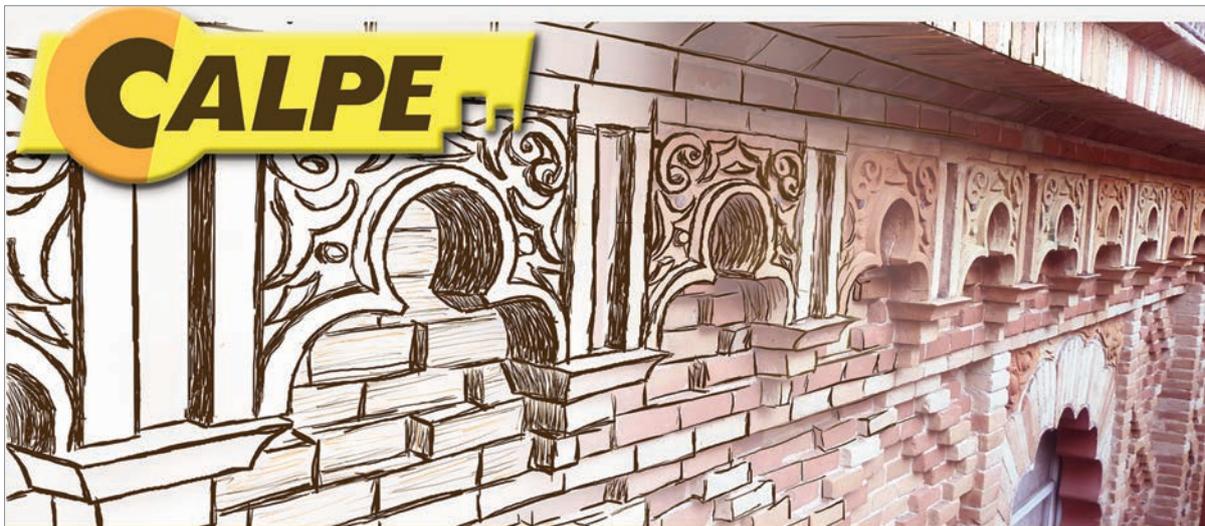
Juan Aznar: "En no más de diez años, la rehabilitación no va a ser como está conceptualizada actualmente, abordable desde una única unidad constructiva, como un edificio independiente de los demás, sino que deberá ser realizable por núcleos de edificaciones"

Industrial según Jeremy Rifkin, son la utilización de las energías renovables para la generación de energía propia por parte de los edificios, el almacenaje energético en los edificios, el uso de internet para la creación de redes energéticas que permitan compartir la energía y también la utilización de los vehículos eléctricos. "Y para ello nos hará falta dos tipos de técnicos: los mediadores técnicos y los *facilities manager*. El mediador es técnico especialista que divulga, explica y media entre usuarios, propietarios y gestores para propiciar las intervenciones". El *facility manager*, por su parte, asegura y gestiona el mejor funcionamiento de los inmuebles y sus servicios asociados, mediante la integración de personas, espacios, procesos y tecnologías.

Responder a las necesidades

Vicente Bolufer, profesional libre con gran experiencia en edificios existentes y técnico de cabecera de diferentes comunidades de propietarios, defendía una visión práctica de la profesión: "Nos quedan lejos aún estas cuestiones. Lo importante es saber responder

Vicente Bolufer: "Hoy en día, que el presupuesto es limitado, la actuación viene por la necesidad real, funcional y diaria: acceso a la vivienda, filtraciones, grietas, desprendimientos... Hemos de estar preparados para ofrecer lo que la Comunidad o el usuario necesita: respuestas rápidas, soluciones eficaces y duraderas"



SERVICIOS

- REHABILITACION INTEGRAL DE EDIFICIOS
- REABILITACION E IMPERMEABILIZACION DE FACHADAS Y CUBIERTAS
- INSTALACION DE ASCENSORES Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN COMUNIDADES
- LIMPIEZAS POR PROYECCION E HIDROLAVADORAS A PRESION EN TODO TIPO DE SUPERFICIES
- TRABAJOS VERTICALES Y MANTENIMIENTOS
- REFORMA INTEGRALES DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES CON EXPOSICION PROPIA
- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA COMUNIDADES (FONTANERIA, CARPINTERIA, ALBAÑILERIA, PINTURA)
- ALUMINOSIS Y REFUERZOS ESTRUCTURALES

LO QUE NOS DIFERENCIA:

- Ni una sola reclamación en arbitraje de consumo ni denuncias en los juzgados de valencia.
- Más de 25 años de experiencia y mas de 2.000 obras ejecutadas.
- Garantía total de todos nuestros trabajos desde una pequeña reparación a una Rehabilitación integral.
- Referencias de obras de todo tipo de 15 años atrás y acompañado de material fotográfico para demostrar nuestra profesionalidad como empresa.
- Le facilitaremos al máximo sus direcciones de obra para no tener complicaciones con sus clientes al tratar con personal altamente cualificado y con mucha experiencia en la rehabilitación.
- Inversión constante en la empresa en una sola palabra , solvencia y continuidad en el mercado para cumplir con nuestros compromisos y garantías.

El 73% de las obras que se presentan en el Colegio son obras de rehabilitación; el 27% son de nueva planta. De ese porcentaje de rehabilitación, el 72% son proyectos propios y la mayoría de estos proyectos corresponde a accesibilidad en zaguanes, seguidos de intervenciones en fachadas y cubiertas.



Almudena Jardón y José Luis de Vargas y Vicente Bolufer

a las necesidades del usuario, o de la comunidad de propietarios, o de aquel que tenga una necesidad que nosotros le podamos resolver porque sabemos hacer algo que no saben hacer los demás. Hay que tener en cuenta que vendemos servicios. Y si esos servicios no responden a una necesidad real de las personas, no son tales y no se venden ni se demandan".

Una de esas necesidades actuales que destaca Bolufer es la accesibilidad. "Es lo que está preocupando hoy a muchas comunidades: ascensores, zaguanes, proyectos de cota cero... Hoy en día, que el presupuesto es limitado, la preocupación viene por la necesidad real, funcional, diaria: el acceso a la vivienda, filtraciones, grietas, desprendimientos en fachada... Y creo que hemos de estar preparados para ofrecer lo que la Comunidad o el usuario necesita: respuestas rápidas, soluciones eficaces y duraderas. Y es nuestra profesión la que sabe hacerlo, la que conoce el edificio, sus prestaciones, sus patologías y sus soluciones"

La Ley de Rehabilitación

Almudena Jardón, responsable del Área de Ejercicio Profesional de CAATIE Valencia, señala que la actuación

en un conjunto de edificios se refleja en la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que acaba de cumplir un año, pero que, aunque puede ser una opción de futuro para el sector energético, no queda desarrollada en la norma y la sociedad todavía no comparte esa visión.

La Ley, sin embargo, introduce algunas medidas novedosas en el impulso de la rehabilitación, como la posibilidad de hacer convenios con la Administración, modificar la volumetría de la edificación o aprovechar suelo público para determinadas mejoras de eficiencia energética o de accesibilidad.

Pilar Gilberte, técnico municipal del Ayuntamiento de Almàssera y administradora de fincas, destaca cómo la demanda de los usuarios se aleja de la eficiencia energética en pro de otras prioridades como la accesibilidad o la reparación de patologías de sus edificios.

El auge de la accesibilidad

Aportando los datos colegiales, Almudena Jardón señala que el 73% de las obras que se presentan en el Colegio son obras de rehabilitación. De ese porcentaje, el 72% son proyectos propios y la mayoría de estos proyectos



Almudena Jardón: "La Ley de Rehabilitación introduce algunas medidas novedosas, como la posibilidad de modificar la volumetría de la edificación o aprovechar suelo público para determinadas mejoras de eficiencia energética o de accesibilidad".

efectivamente corresponde a accesibilidad en zaguanes, seguidos de intervenciones en fachadas y cubiertas.

www.taulellreformes.com

Taulell
REFORMES I REHABILITACIONS

Bellús, 6 - 10ª 46010 Valencia 963 369 626

EXPERTOS EN EDIFICIOS EXISTENTES

COTA CERO EN ZAGUANES. FACHADAS Y CUBIERTAS.

MANUTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO.

REDES DE SANEAMIENTO. INSTALACIONES.

REPARACIONES ESTRUCTURALES. AISLAMIENTOS

OFICINA TÉCNICA. EDIFICIOS. LOCALES. VIVIENDAS. COMUNIDADES.

Este auge de la accesibilidad puede responder a dos factores: el envejecimiento natural de la población, que genera nuevas necesidades en el usuario, y la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, pues, tal como señala Pilar Gilberte, facilita la aprobación para obras de mejora de la accesibilidad: "Antes, se necesitaba el voto favorable de 3/5 partes de la totalidad de propietarios. Hoy basta con que una persona de más de 70 años lo pida".

Potenciar los IEEs

Pilar Gilberte resalta la importancia del mantenimiento del edificio: "No tenemos mercado en generación, sino en rehabilitación. Y el mantenimiento de nuestro parque de edificios es fundamental. Para ello sería conveniente potenciar la cultura del mantenimiento entre los usuarios. Tenemos instrumentos como las inspecciones técnicas, el IEE, pero para que fueran realmente eficaces habría que asimilarlos a la ITV de los vehículos, recordando por carta la obligatoriedad de efectuar la revisión de nuestros edificios, pues es necesario para aspectos tan básicos como la seguridad, la



Pilar Gilberte: "Habría que asimilar el IEE a la ITV de los vehículos, recordando por carta la obligatoriedad de efectuar la revisión de nuestros edificios de más de 50 años, pues es necesario para aspectos tan básicos como la seguridad, la accesibilidad o la habitabilidad de las personas".

accesibilidad o la habitabilidad de las personas".

En este sentido, José Luis de Vargas, arquitecto técnico promotor y constructor, propone que los ayuntamientos pidan el IEE del edificio como condicionante a la concesión de licencias de obra en cualquier edificio de más de 50 años. Totalmente de acuerdo, Pilar Gilberte considera que los ayuntamientos pueden ejercer una importante labor en la concienciación y difusión de la cultura del mantenimiento. Y añade la importancia de las inspecciones para la seguridad del edificio y, por tanto, de sus usuarios, e incluso de los viandantes. "Y más, efectivamente, si se van a emprender obras en el mismo".

Instalaciones

José Luis de Vargas califica la rehabilitación como uno de los sectores naturales del arquitecto técnico: "nos hemos formado montando y desmontando edificios, y somos especialistas en materiales", considera además que la rehabilitación energética es una actividad en alza, donde la profesión tiene mucho que aportar y destaca la









SI NECESITA ASISTENCIA INMEDIATA EN ESTOS SERVICIOS
 LLÁMANOS 96 368 81 18 ó
 email: boid24@boid24.com
 www.boid24.com

CAATIE VALENCIA CONFÍÓ EN NOSOTROS PARA LA REMODELACIÓN DE SUS OFICINAS

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS

✓ Aluminosis

✓ Impermeabilizaciones

✓ Fachadas

✓ Deslunados

✓ Acometidas, Montantes, Bajantes

✓ MANTENIMIENTO DE GRUPOS DE PRESIÓN

importancia de la formación, señalando además un aspecto en la actividad: las instalaciones. "Me encargan cada vez más centralizaciones; podemos hacerlas y hay que responder a ello: a las instalaciones y a otras actuaciones emergentes como las dobles fachadas o los cálculos de refuerzo o sustitución de forjados. Es importante potenciar la formación, pero también saber que somos competentes para ello y dar respuesta a estas demandas."

Formación continua

Francisco Rozalén señala cómo desde la Junta de Gobierno del Colegio se está promoviendo la formación como prioridad. Y precisamente, detectado este movimiento de la actividad hacia las instalaciones, se está organizando un curso de especialización al respecto. "Somos los especialistas en rehabilitación y podemos complementar esta condición con una mayor formación en instalaciones. No olvidemos que el 20 o el 25% de la superficie de los edificios se destina a instalaciones".

Para Vicente Bolufer, la formación continua es imprescindible para ir dando respuesta a las diferentes necesidades que van surgiendo en la sociedad y en los usuarios, pero también es primordial la proyección de la profesión: "Debemos ser útiles a la sociedad y sólo seremos útiles si respondemos a sus demandas, que van variando con el tiempo. Pero para que la sociedad sepa que somos nosotros los que sabemos y podemos responder, es necesaria, además de esa formación continua, la difusión de la profesión en la sociedad".

El fondo de reserva

Rozalén explica cómo cualquier proyecto se sustenta sobre tres pilares: formación, normativa, y financiación. En estos momentos, "en rehabilitación, el pilar que cojea es la financiación". Ya



José Luis de Vargas: "Hay actuaciones emergentes en la actividad, como la centralización de instalaciones. Podemos hacerlas y hay que saber responder a esta demanda. Es importante potenciar la formación, pero también saber que somos competentes para ello".

que las ayudas públicas son mínimas, sugiere la necesidad de incrementar el porcentaje destinado a fondos para la rehabilitación en las comunidades de propietarios, "para poder tener un mayor margen de actuación a la hora de abordar obras de mantenimiento o rehabilitación que requiere el edificio. Beneficiaría a su seguridad y, por tanto, a la seguridad del usuario".

Para Pilar Gilberte, sería interesante baremar ese porcentaje en función de la edad del edificio. "Pero son cuestiones que podrían considerarse en una futura reforma de la Ley de Propiedad Horizontal. Conforme la edad del edificio avanza, las necesidades de mantenimiento o de rehabilitación son

mayores. Para poder conservar nuestros edificios en condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios, es la Ley la que debería obligar a reservar un porcentaje, ya no de los gastos del ejercicio anterior, como ahora, sino del valor del edificio destinado a fondo de reserva para intervenciones. Pero esto ya sería una cuestión a reivindicar por parte de los colegios profesionales a los estamentos pertinentes".

Acciones colegiales

Francisco Rozalén recoge el testigo: el Colegio va a buscar una unidad de acción con el Colegio de Administradores de Fincas con objeto de intentar incrementar ese porcentaje de fondo de reserva en función de la antigüedad. Además, y como conclusiones de actuación tras la *Jam Session*, el Colegio continuará con la línea de la formación continua y especializada que ha emprendido, buscando responder a los nuevos ámbitos de actuación que demanda la sociedad. Por otro lado, emprenderá el contacto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) para proponerles arbitrar campañas que incentiven la generalización de los IEEs para edificios de más de 50 años. "Ya con la Federación vamos a emprender una acción, junto al colectivo de arquitectos, para que los certificados final de obra se exijan con las dos firmas pertinentes, de director de obra y director de ejecución. Trataremos de contactar también con el colectivo de notarios para arbitrar una plataforma telemática que les haga llegar los certificados correctamente cumplimentados". Finalmente, y de forma paralela al resto de acciones, el Colegio incrementará la proyección del trabajo profesional del arquitecto técnico en la sociedad a través de la presencia y participación en medios de comunicación.

Rehabilitación Integral de Edificios - Fachadas - Aluminosis

Tel / 96-322 37 57 Fax/ 96-322 47 88

informacion@terraimar.es // www.terraimar.es

II Ciclo de Jornadas de Rehabilitación en CAATIE Valencia

El Colegio ha programado un segundo ciclo de Jornadas de Rehabilitación, que abarcará de septiembre a enero. José Manuel Montesinos, coordinador de las Jornadas, explica brevemente su contenido. Las empresas Sika y Mapei patrocinan el Ciclo. El 16 de septiembre se celebra la primera de las Jornadas.

Finalizado el I Ciclo de Jornadas de Rehabilitación y Técnicas de Intervención, celebrado en CAATIE Valencia durante el primer semestre del 2014, y dada la buena acogida que han tenido las mismas, se ha planteado programar el II Ciclo de Jornadas. La propuesta es continuista con la primera, tanto en las formas como en el contenido.

De septiembre a enero

En las formas, abarcando desde el mes de septiembre de 2014 hasta el mes de enero: cinco meses que permitirán plantear cinco nuevas jornadas, cada una de ellas a celebrar en un martes, en esta ocasión en la zona central del mes.

Las jornadas se programan de forma individualizada, así como su matrícula, de esta forma se acerca mucho más el contenido de las mismas a las necesidades del colegiado, permitiendo la matriculación de aquellas que resulten de mayor interés en cada momento. Para aquellos asistentes que opten por acudir a todas las jornadas se les emitirá un certificado de asistencia de 20 horas y al resto los certificados individualizados de las jornadas a las que hubieran asistido.

Temas propuestos

Y en el contenido, porque los temas propuestos en este ciclo son complementarios a los tratados en el recientemente concluido.

En el I Ciclo se ha analizado técnicas para intervenir en los revestimientos exteriores e interiores de los edificios; las fábricas, con especial incidencia en el tapial; los refuerzos estructurales de

forjados, cimentaciones y muros, incidiendo en los casos de madera; las instalaciones, la humedad de capilaridad y los procedimientos para gestionar y tramitar un expediente de intervención ante las diferentes administraciones.

Sin embargo, en este II Ciclo se pretende abordar aspectos no menos interesantes y necesarios en el mundo de la rehabilitación, como son: la valoración de los inmuebles antes y después de intervenir; técnicas de ensayos no destructivos para conocer el estado de conservación del edificio; cómo peritar y reforzar forjados y soluciones constructivas sencillas; singularidades de la seguridad y salud en este tipo de obras; técnicas de limpieza y tratamiento de superficies, sistemas de refuerzo estructural con fibra de carbono; reparación de fábricas con morteros estructurales; protección de la madera o los apeos, apuntalamientos o estabilizadores de las fachadas de los edificios.

Se trata de un conjunto de propuestas que mejoran los conocimientos para actuar tanto en el patrimonio arquitectónico como residencial, que complementan las desarrolladas en el I ciclo, y en su conjunto permiten tener un panorama general de la situación actual de la rehabilitación en el ámbito competencial con mayor incidencia en nuestro colectivo.

Somos conscientes que en ocasiones es dificultoso tratar, a través de una ponencia con un tiempo limitado, todos los aspectos y cuestiones que se pueden derivar en el tema abordado.

Es por ello que estas jornadas se plantean como un primer contacto para conocer los aspectos generales, entendiéndose que podría profundizarse más a través de cursillos específicos o mediante un Curso Superior en Conservación de la Edificación.

Ideas y propuestas

Todas estas cuestiones se están estudiando en el colegio desde hace tiempo y es por lo que solicitamos vuestra colaboración para que nos aportéis ideas y propuestas en este sentido.

A aquellos compañeros que estáis interesados en estos temas os sugerimos que nos hagáis llegar vuestra opinión sobre las siguientes cuestiones al correo del colegio formación@caat-valencia.es

- Vuestras inquietudes con respecto a la rehabilitación.
- Otros aspectos o temas que pensáis que podrían tratarse en futuros ciclos de jornadas.
- Qué temas de los tratados hasta la fecha considerais que tienen interés para que se desarrolle un cursillo temático sobre el mismo.

Deseamos que estas propuestas sean de vuestro interés, y os hacemos partidarios de nuestros planteamientos para que a través de vuestras aportaciones podamos programar una propuesta formativa ajustada a las necesidades colegiales.

José Manuel Montesinos
Coordinador Jornadas Rehabilitación

Recomendaciones del GTR para reactivar la Rehabilitación

El GTR es el Grupo de Trabajo de Rehabilitación, un grupo de expertos formado como un instrumento de continuación del trabajo de diversos congresos de edificación. Su fin es definir una estrategia para la transformación del actual sector de la edificación, hacia un nuevo sector dedicado a la renovación y al eficaz funcionamiento y mantenimiento de viviendas habitables. En 2014 ha emitido el informe "Estrategia para la Rehabilitación: Claves para transformar el sector de la edificación en España".

Un informe completo que analiza en profundidad el sector, sus deficiencias y oportunidades, la situación actual de la rehabilitación y la eficiencia energética, las cifras económicas, el marco normativo, las posibles fuentes de financiación y las propuestas de acción para su activación. Es el informe *Estrategia para la Rehabilitación: Claves para transformar el sector de la edificación en España*, elaborado por el Grupo de Trabajo de Rehabilitación y revisado por los 25 especialistas nacionales e internacionales de su Consejo Asesor.

El Grupo de Trabajo sobre Rehabilitación (GTR) está coordinado por GBCe (La Asociación GBCe es una organización autónoma afiliada a la Asociación Internacional, sin ánimo de lucro, "World Green Building Council", WGBC) y la Fundación CONAMA.

En su informe anual de 2014 *Estrategia para la Rehabilitación: Claves para transformar el sector de la edificación en España* figuran diferentes recomendaciones para la reactivación de la rehabilitación.

"Después de tres años de investigación y dos informes publicados, los expertos del GTR queremos contribuir a este



proceso aportando una propuesta de "Estrategia", comentaba Peter Sweatman, director general de Climate Strategy & Partners, y uno de los autores del informe durante su presentación. "Resulta paradójico que la eficiencia energética no sea ahora mismo una cuestión prioritaria en España, cuando esto resultaría muy ventajoso económicamente para un país con una dependencia energética tan alta del exterior (76%). El balance comercial

negativo del país es en gran medida un problema energético y la rehabilitación de edificios puede generar grandes ahorros, además de otros importantes beneficios económicos, sociales y ambientales".

Sector terciario

Una de las novedades del informe es que analiza las oportunidades del sector terciario para la rehabilitación. Se han estudiado las tipologías y consu-

mos energéticos del sector no residencial (oficinas, centros comerciales, hoteles, centros deportivos...). La conclusión es que en solo en 10 años se puede amortizar el ahorro de entre un 35 y un 50% de la energía en el conjunto de edificios no residenciales; dándose los porcentajes de ahorro más altos en hospitales y oficinas (50%).

Hoja de Ruta

"Nuestra recomendación es que para activar el sector de la rehabilitación se necesita: una Hoja de Ruta para conectar a los agentes del sector y conseguir la transformación de los edificios españoles, una Agencia de Rehabilitación que gestione y coordine la Hoja de Ruta a escala estatal; y un Fondo para la Rehabilitación Energética, que recoja las diferentes fuentes de financiación y facilite su disponibilidad", resume Albert Cuchí, profesor de la Universidad Politécnica de Cataluña y también autor del informe. "Un nuevo modelo de negocio podría dar lugar a una revolución en la rehabilitación energética de las viviendas plurifamiliares españolas".

Nuevo mercado

El Informe destaca que la rehabilitación energética de edificios puede crear un nuevo mercado que genere unas inversiones de entre 2.000 y 10.000 millones anuales entre 2014 y 2050. No obstante, los expertos son conscientes de las dificultades de financiación y proponen nuevas fuentes para ello, como por ejemplo la creación de un Fondo para la Eficiencia Energética.

Según los expertos de GTR, en muchos casos la inversión en rehabilitación energética puede retornarse con los ahorros obtenidos en la factura de energía de la vivienda. Y en el resto sucederá a medida que en el futuro crezcan los precios de la energía. Pero además de los retornos en actividad económica (que justificarían el apoyo de la Administración), se incide en la importancia de la llamada "Plusvalía Verde": el incremento que se produce en el precio de aquellas viviendas energéticamente más eficientes. El informe estima que la rehabilitación energética puede revalorizar hasta un 10% una vivienda.

El trabajo ve posible un modelo de negocio para compartir costes y beneficios, en el que la inversión se cubra con los ahorros obtenidos en calefacción (un 45%), en agua caliente sani-

taria (un 8%), ayudas públicas (un 25%) y la aportación del propietario (un 22%), correspondiendo este último porcentaje a unos 6.000€, y quedando cubierto por el incremento de valor de la vivienda, por la "Plusvalía Verde". Los datos del GTR apuntan que España gasta 60.000 millones de euros en energía primaria al año y una tercera parte de esa energía se usa dentro de sus edificios.

Tercer informe

Este es el tercer informe del llamado Grupo de Trabajo de Rehabilitación. En

2012, el GTR trazó el Plan de Acción para rehabilitar 10 millones de viviendas principales construidas antes de 2001 en España y conseguir con ello transformar el sector de la edificación y crear 150.000 nuevos empleos directos estables y de calidad. Este tercer trabajo aporta claves concretas para hacer viable esa renovación del sector, con cambios en el marco legislativo, organizativo y financiero.

Se puede acceder al informe completo en la página del GBCE:

www.gbce.es/es/pagina/gtr-2014

antique

conservación y restauración

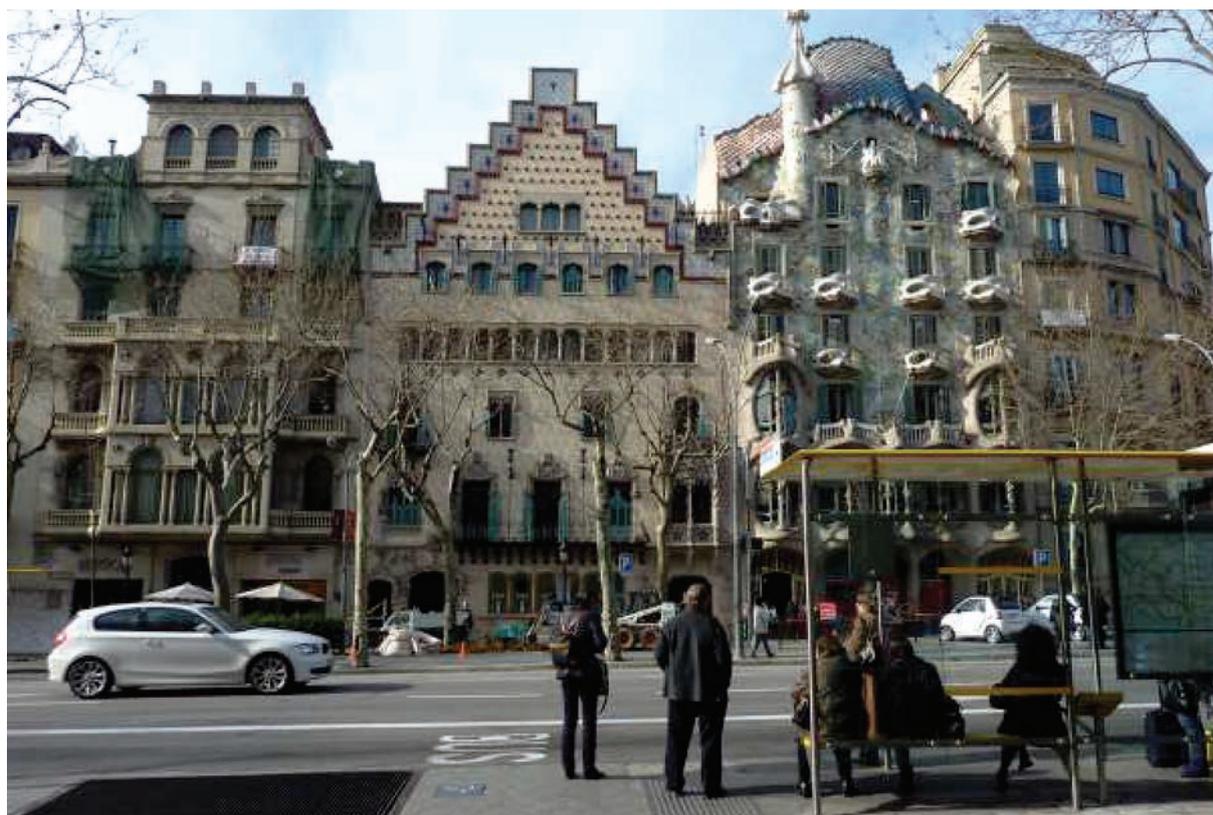
"El compromiso con la calidad"



Finca Roja (Valencia)
Restauración de fachadas exteriores e interiores



Rda. Guglielmo Marconi, 11 - 46980 - Parque Tecnológico (Paterna)
Tel. 96 397 4380 - info@antiqueconservacion.com



Vista de la casa Amatller y colindantes. A su derecha la casa Batlló (A. Gaudí, 1906) y a su izquierda la casa Bonet (J. Brossa, 1901)

La Casa Amatller: entre "la apoteosis de les arts decoratives" y la renovación sostenible de sus instalaciones

José Manuel Montesinos Pérez es un arquitecto técnico valenciano que ha formado parte de la Dirección Facultativa de una emblemática obra: la rehabilitación de la Casa Amatller, una joya del modernismo catalán que colinda con la Casa Batlló en el Paseo de Gracia de Barcelona. Montesinos, junto a Joan Boixader Gonfaus, ingeniero técnico industrial, y José Ignacio Casar Pinazo, arquitecto, han redactado este artículo, que refleja la ponencia en el Congreso de Rehabilitación RIEd, celebrado en Valencia el pasado mes de febrero, y que forma parte de su libro de actas.

La Casa Amatller, el proyecto y sus objetivos.

La Casa Amatller, realizada por el arquitecto Josep Puig i Cadafalch, es clara referencia de la arquitectura modernista catalana de principios del siglo XX. Considerada una de sus obras más características, con referencias goticistas y flamencas de estilo centro-europeo, es producto de una intensa remodelación sobre un edificio residencial, construido por el Maestro de Obras Antoni Robert en 1875, adquirido por Antoni Amatller i Costa en 1898. Amatller encargó a Puig i Cadafalch la remodelación del inmue-

ble (1901) para situar su vivienda en el piso principal y mantener el resto de viviendas como bienes de renta. Fiel al estilo de su tiempo y a las convenciones sociales, las partes del edificio que revisten mayor interés son la fachada, el vestíbulo de entrada, el piso principal y el estudio fotográfico, precisamente todas aquellas que iban a ser utilizadas directamente por Amatller. Muerto A. Amatller en 1910, su hija Teresa continuó viviendo en la casa hasta 1960.

La Casa Amatller, situada en Paseo de Gracia, 41, Barcelona, fue declarada Monumento por Decreto 248/1976 de

19.01.1976, publicado en el BOE de 17.02.1976. Actualmente es propiedad íntegra de la Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic. En el edificio conviven, además de la sede de la Fundación y de sus principales actividades, diversas viviendas y actividades privadas en calidad de inquilinos de la Fundación.

El Proyecto Cultural para la Restauración de la Casa Amatller es fruto de un convenio interinstitucional suscrito por dos administraciones, Generalitat de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona, y dos fundaciones, la Fundación del Instituto Amatller y la Fundación Caja Madrid. En el marco del Convenio,



Reproducción de las lámparas.
Foto derecha: Ajuste de los perfiles y estudio de la decoración,
Foto de arriba: Ajuste de las proporciones generales.
Foto izquierda Reproducción de lámpara y electrificación.

este proyecto tiene como fin principal la conversión de la casa de Antoni y Teresa Amatller en casa museo con tres fines fundamentales:

- Restaurar los ámbitos de la Casa vinculados a Antoni y Teresa Amatller
- Mostrar la forma de vida de la alta burguesía catalana durante la primera parte del siglo XX, con especial hincapié en la configuración modernista.
- Hacer público el compromiso de la familia Amatller y de la Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic con la conservación y acrecentamiento del legado patrimonial

En el diagnóstico y análisis de las patologías del proyecto destacan, entre otros, la obsolescencia de las instalaciones, especialmente la red de distribución eléctrica, la iluminación, la calefacción, la red de saneamiento o la protección contra el rayo. La actualización de estas instalaciones fue objeto principal de la intervención y es el eje vertebrador de esta ponencia.

Iluminación y electrificación

La recuperación de la iluminación original, formada por lámparas en las que convivían el gas y la electricidad, ha sido uno de los objetivos clave. Para

ello se contaba con la documentación fotográfica que se realizó poco después de finalizar la obra, con los croquis y dibujos que el arquitecto Puig i Cadafalch realizó y con la persistencia de alguna lámpara original.

En primer lugar se replicó la lámpara de una de las habitaciones a partir de un modelo existente. Así se aprendieron las técnicas utilizadas por los artesanos originales: moldeado, fundición, sistemas de fijación y unión, pasos de cableado; y resultó esencial para reconstruir las cuatro lámparas de la casa a partir de fotografías y croquis originales. El procedimiento en todos los casos fue similar: a partir de la documentación se diseñaba la estructura principal y se asignaban los posibles perfiles metálicos con los que podrían estar ejecutadas. Las primeras pruebas se elaboraban siempre en hierro. El análisis posterior, en la propia vivienda, permitía corregir las proporciones y seleccionar los perfiles definitivos para su elaboración. Este proceso se repitió en varias ocasiones antes de pasar a desarrollar los elementos decorativos que completaban cada lámpara. Sólo tras el ajuste definitivo, estudio de pasos y cableados se procedía a su reproducción con latón, aleación con la que se habían elaborado originalmente.

La electrificación desarrolló tres niveles de iluminación: la iluminación original a gas, la iluminación original eléctrica y la iluminación de refuerzo vinculada a la museografía de la vivienda. La recreación de la luz de gas se resolvió acoplando en las espitas una pieza de producción propia que



incorpora iluminación led de baja temperatura. La iluminación eléctrica de la vivienda se resolvió básicamente con bombillas halógenas, adecuando su nivel lumínico mediante la dimerización. La iluminación de refuerzo se resolvió con focos de pequeña dimensión, diseñados para la ocasión, y que evidencian su carácter complementario en la lámpara; la apertura del proyector, junto a la temperatura de color de los led que incorporan permite un amplio abanico de posibilidades.

Pero las lámparas no alumbrarían si antes no se renovaban los circuitos eléctricos y el cableado de la vivienda, completamente obsoleto y, desde hace años, fuera de norma de cualquier normativa. Su renovación dentro de la vivienda sin afectar la contemplación de las artes decorativas que la revisiten, obligó a un detallado trabajo de enmascaramiento y ocultación en el que el trabajo de los instaladores se simultaneó con el de los restauradores con el fin de lograr las prestaciones actuales sin menoscabo alguno de los valores culturales del edificio; actuación que fue posible, gracias en gran parte a la utilización de la iluminación a bajo voltaje.

Climatización y Ventilación

El cálculo de las cargas térmicas del edificio se realizó con el programa informático dmELECT 2010d, considerándose un horario de funcionamiento del museo de 8 h-20 h durante 7 días a la semana y una ocupación de 30 personas en la planta principal del museo. El caudal de ventilación considerado, de acuerdo con el RITE, es de 12,5 l/s en las zonas del museo.



Foto izquierda: Incorporación de los conductos aislados de agua fría y caliente, aprovechando la doble cámara que se localizó en las portadas de acceso a las habitaciones de Antonio y Teresa Amatller.

Foto derecha: Salón tras la finalización de los trabajos de restauración. Los fancoils han sido protegidos con una carcasa diseñada para la vivienda, integrando a su vez el sistema de control de gestión.



Instalación de los conductos de acero inoxidable en el lavamanos, apreciándose el sistema diseñado para su fijación en perfilera de acero no soldable, e instaladas a una distancia inferior a 1,5 m.



Comedor. Prueba del trazado de la instalación de agua nebulizada por el techo de la sala, y del cajeadado a realizar en las molduras originales de madera que camuflaran la instalación

La fuente de energía de las unidades de producción de frío y calor es eléctrica. El sistema está formado por bomba de calor aire-agua, formado por una enfriadora exterior ubicada en la cubierta del edificio, que proporciona agua fría o caliente a las distintas unidades interiores tipo fancoils, murales y de techo. La central térmica para el museo es una bomba de calor, marca Climaveneta con una potencia térmica de 93,9 kW en frío y 108 kW en calor de alta eficiencia NECS R410A aire/agua con sistema de control QuickMind que permite el funcionamiento de en instalaciones con poca cantidad de agua, versión silenciada, equipada entre otros con refrigerante ecológico R410 A y kit hidráulico.

Al disponer de unidades de fancoils, la renovación del aire se ha realizado completamente independiente a la climatización, con aportación y extrac-

ción de aire a través de conductos de rejillas de impulsión y extracción.

El control de la instalación es independiente para cada equipo, estando conectado y gestionado todo el sistema por la gestión técnica del edificio. La distribución del aire tratado se ha realizado con conductos acústicos y tubos de agua fría o caliente debidamente aislados según especifica el RITE, pero no es aquí donde radica la principal complejidad de la instalación, sino en la incorporación de toda esta red de conductos por el interior de la vivienda. No debemos olvidar que la calidad de sus revestimientos es uno de los factores que influyeron en su declaración como Monumento, por lo que su implantación sin que se aprecien o destaquen en las salas que los acogen ha sido uno de los objetivos a tener en cuenta durante la obra.

Instalación de Extinción de Incendios mediante Agua nebulizada

Al no poder sectorizar adecuadamente el edificio y vista la singularidad de éste, se ha realizado una instalación de agua nebulizada para cubrir toda la superficie de planta baja y principal. Para ello se ha instalado un depósito de agua de 3.000 litros que alimenta un grupo de bombeo de alta presión de agua nebulizada. Estos equipos están instalados en el patio exterior del edificio, en planta baja, y desde allí y mediante tubería sin soldadura de acero inoxidable AISI 316 L de diferentes secciones se construye la red de abastecimiento de las dos plantas, hasta los puntos terminales, mediante difusores cerrados con bulbo mecánico. El equipo de bombeo está compuesto por bomba-motor de 76kw, con capacidad de suministro hasta 230 l/min, equipado entre otros con válvula de sobre-presión, transductor de presión 0-250 bar, válvula antirretorno, y una bomba jockey para compensar pequeñas fluctuaciones de pre-

sión en la red. El difusor utilizado, también de acero inoxidable, es de sistemas húmedos o de preacción, con activación mediante rotura del bulbo de detección térmica que incorporan, al alcanzarse temperaturas predeterminadas. Toda la instalación, igual que las precedentes, se realizó evitando al máximo el impacto visual, y para conseguirlo, fue necesario llegar a algunos puntos mediante grandes recorridos a través de salas y zonas anexas a las zonas nobles. El sistema de alimentación eléctrica se ha realizado con conductores tipo PH90 que permiten una resistencia al fuego de mínimo 90 minutos. La instalación funciona en vacío y sólo entra en precarga y más tarde en carga, cuando la central de aspiración asociada al sistema contra incendios detecta humo y por tanto puede tratarse de un conato de incendio. Esta sistematización supone una mejora de la eficiencia energética de la instalación.

Otras instalaciones incorporadas y compatibilizadas han sido el agua sanitaria, evacuación de aguas, instalación contra-incendios, de seguridad, intrusión y CCTV, puesta a tierra, gestión técnica, telecomunicaciones, acometidas y pararrayos; en todas la principal dificultad ha sido encontrar espacios adecuados para la implantación de los sistemas y la compatibilización con la arquitectura decorativa de los elementos emergentes y el trazado de sus instalaciones. La coordinación entre los trabajos de restauración y renovación o implantación de las instalaciones han permitido su adecuación como casa museo, y la mejora sustancial de su eficiencia energética. El importante descenso en el consumo de energía eléctrica es uno de los factores que percibe la propiedad directamente.

José Manuel Montesinos
José Ignacio Casar Pinazo
Joan Boixader Gonfaus

El Colegio inicia el ciclo de exposiciones culturales

Con la exposición *José María Manuel Cortina Pérez. Sus panteones del Cementerio General*, el Colegio ha iniciado el ciclo de exposiciones culturales. La muestra, que ha podido visitarse en el Salón de Actos durante el mes de julio, ha reunido imágenes, dibujos y representaciones gráficas, fruto del análisis de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la U.P.V. sobre la obra funeraria de José María Manuel Cortina, uno de los grandes representantes de la Arquitectura Modernista valenciana.

Presencia en medios de comunicación

La exposición ha tenido su reflejo en los medios de comunicación valencianos, que han recogido diferentes reseñas sobre esta actividad cultural del Colegio, propiciando el acercamiento



de la profesión a la sociedad.

Así, Las Provincias, Levante, Cartelera Turia, la Agenda Urbana y diferentes agendas culturales on line, incluida la web de Turismo de la Comunidad Valenciana, destacaban la exposición de CAATIE Valencia.

Septiembre: La Valencia Desaparecida

Desde el 12 de septiembre y hasta el 17 de octubre, el Colegio acoge la exposición fotográfica *La Valencia Desaparecida*.

Un ingeniero de edificación edita un libro sobre bóvedas valencianas

Bóvedas Valencianas. Arquitecturas ideales, reales y virtuales en época medieval y moderna es una obra colectiva fruto del trabajo de una veintena de investigadores de diversas universidades italianas y españolas y otras instituciones. La publicación corre a cargo de la Universidad Politécnica de Valencia y forma parte de un proyecto de I+D+i financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Varios de sus autores son ingenieros de edificación y arquitectos técnicos e imparten docencia en la ETS de Ingeniería de Edificación. También el editor y coordinador del trabajo, Juan Carlos Navarro Fajardo es ingeniero de edifica-

ción y profesor del Departamento de Expresión Gráfica UPV.

Los autores son: Miguel Ángel Alonso Rodríguez, Silvia Bertacchi, José Calvo López, Vicenta Calvo Roselló, Esther Capilla Tamborero, Sergio Di Tondo, Filippo Fantini, Josep A. Gisbert Santonja, Mercedes Gómez-Ferrer Lozano, Federico Iborra Bernad, Jorge Francisco Martínez Piqueras, Isabel Martínez-Espejo Zaragoza, Serena Motta, Pau Natividad Vivó, Juan Carlos Navarro Fajardo, Luis Palmero Iglesias, Carmen Pérez de los Ríos, Rafael Raga Luesma, Amadeo Serra Desfilis y Arturo Zaragoza Catalán.

www.caatvalencia.es/flyer

CAATIE Valencia renueva su web

El Colegio ha renovado completamente su página web, creando tres accesos diferenciados: ciudadanos, profesionales y colegiados.

Con temática específica para cada tipo de usuario, el Colegio pretende de esta manera crear un entorno más cómodo para el colegiado, al tiempo que aproxima sus servicios a la sociedad facilitando el uso de la web al ciudadano y crea, a la vez, una plataforma de interrelación con los profesionales y agentes del sector, con acceso libre a los contenidos profesionales que puedan resultar de interés para ellos, propiciando en definitiva la proyección de la profesión, uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Gobierno.

www.caatvalencia.es

Ruta de los baños árabes

El Colegio organizó una visita guiada por una arqueóloga por la llamada Ruta de los Baños Árabes, que permitió conocer las restauraciones del patrimonio arquitectónico de la herencia de los musulmanes valencianos recorriendo los Baños del Almirante, edificio mudéjar de 1313, en Valencia, los Baños Árabes de Torres Torres (s. XIV) y los Baños Árabes de Liria (s. XII).



Ciclo formativo sobre Eficiencia Energética Edificatoria

El equipo de formadores del Ciclo "Eficiencia Energética Edificatoria 3-E", organizado por el Colegio, realiza una introducción al contenido, objetivos y filosofía de este completo ciclo de cursos, jornadas, talleres y charlas que se ha iniciado en septiembre con una interesante jornada gratuita.

CAATIE Valencia, gracias a la motivación e inquietud de un equipo de profesionales especializados en eficiencia energética edificatoria, va a encargarse de crear un Ciclo formativo específico, repleto de jornadas, cursos, talleres y charlas que esperamos pueda dar respuesta a las necesidades de los colegiados, nuestros compañeros.

Jornada gratuita

Arrancamos el 10 de septiembre con una jornada gratuita de presentación donde aprovechamos para introducir los conceptos básicos de la certificación energética, donde hablamos de las distintas herramientas de certificación, de su estado actual, así como de los objetivos y las fases necesarias para lograr conseguir la tan esperada rehabilitación energética. Durante esa misma jornada aprovechamos para presentar al equipo formador y la acción formativa que hemos preparado. Nos interesaba mucho tener ese punto de encuentro con todo el colectivo para así, poder ajustarnos a vuestras necesidades y conocer vuestras inquietudes.

Nuestro objetivo principal es el de crear una serie de jornadas formativas que vayan muy ligadas entre sí, cuyos contenidos estén organizados y que vayan sumando uno a uno para así lograr que al final del ciclo el alumno haya conseguido obtener la mayor información posible para desarrollar su actividad profesional.

Premisas para contenidos

Las premisas fundamentales que los formadores vamos a tener en cuenta en el desarrollo de contenidos necesarios serán:

- Conocer y enlazar la legislación vigente con la acción profesional, ser

capaces de hacer una lectura eficiente de la misma identificando las oportunidades de intervención profesional que se derivan para la ciudad consolidada y el sector hotelero.

- Compartir la base fundamental de conocimiento y herramientas necesarias para dar respuesta a las necesidades de mercado.
- Orientar la acción formativa a la realidad, tanto por medio de casos prácticos y supuestos como por medio de soluciones constructivas y ensayos.
- Ser capaces de detectar y analizar todas las posibilidades de los datos previos de un edificio para posteriormente utilizarlos con conocimiento y de manera adecuada, ya en la utilización de las herramientas de certificación, la definición de soluciones de mejora o el análisis de consumos energéticos.
- Dar valor añadido al trabajo realizado, así como dar herramientas a los técnicos para poder defender con criterio y argumentos la actividad profesional.

Temática

Gracias a la estructura organizativa del *Ciclo Eficiencia Energética Edificatoria-3E* se van a tratar progresivamente los conceptos fundamentales de las "3E" desde distintos puntos de vista.

Empezaremos tratando temas como la gestión energética y sus auditorías; las composiciones constructivas y sus soluciones... donde iremos profundizando en cada una de ellas (aislamiento, puentes térmicos, estanqueidad, ventanas y lucernarios, ventilación eficiente y suministro de energía); analizaremos también la cuestión de la facturación energética donde, aumentando el nivel de complejidad y

analizando diferentes tipologías de facturas, conseguiremos minimizar los costes de consumo energético y reducir los gastos en energía reactiva.

Certificadores energéticos

Para los futuros certificadores energéticos hemos propuesto una serie de cursos que permitan a los alumnos ser capaces de utilizar las herramientas para la certificación (CE3X, CE3, Lider, CalenerVyP, Calener GT y Herramienta Unificada) de manera adecuada y al mismo tiempo puedan obtener de ellas datos relevantes para poder tomar decisiones (para ello será muy importante saber interpretar los resultados obtenidos); nos introduciremos en el control de calidad para la ejecución de edificios de baja demanda energética tal y como nos exige la normativa vigente, con la ayuda de los nuevos procedimientos, la termografía y los ensayos de estanqueidad por medio del *Blower Door Test*, de la mano de profesionales reconocidos en la materia.

Visita a edificio en Madrid

Finalizaremos el Ciclo Formativo con una actividad *outdoor*, visitando un edificio con rehabilitación integral bajo parámetros energéticos como puede ser el recientemente premiado por la Comunidad de Madrid a la *Mejor Rehabilitación Energética de Edificios en el Sector Residencial 2013*.

Estas son por ahora algunas de nuestras propuestas, esperamos con ilusión que puedan cubrir parte de vuestras necesidades y deseamos haber conseguido al final del ciclo que el colectivo se sienta más fuerte y con más energías que nunca para afrontar estos cambios tan necesarios para defender con orgullo nuestra profesión.

Equipo de formadores Ciclo 3E

Novedades tributarias

Entre las medidas aprobadas, destacamos la incorporación de un nuevo tipo de retención del 15% para aquellos profesionales cuyos rendimientos íntegros no alcancen los 15.000 euros en el ejercicio anterior, y los mismos, representen más del 75% de la suma de sus rendimientos íntegros de actividades económicas y del trabajo.

GLOSARIO FISCAL

Repercusión: Consiste en trasladar la cuota del impuesto al precio del bien o servicio de que se trate.

Es un mecanismo característico del Impuesto sobre el Valor Añadido: el empresario que interviene en cada fase de la cadena de producción-comercialización traslada, en la factura que expide, el impuesto al empresario que interviene en la fase siguiente, el cual puede deducirse la cuota repercutida que haya soportado, y así sucesivamente.

El pasado sábado 5 de julio se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Dicha norma incorpora unas novedades fiscales de aplicación en el propio ejercicio 2014, incluso algunas lo serán con carácter retroactivo. Destacamos por su trascendencia las siguientes:

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Con efectos desde 1 de enero de 2014

- Se declara exenta la ganancia patrimonial que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de la dación en pago o de un procedimiento de ejecución hipotecaria que afecte a la vivienda habitual del contribuyente.

Se permite la compensación de las rentas negativas de la base del ahorro derivadas de deuda subordinada o de participaciones preferentes, o de valores recibidos a cambio de estos instrumentos, generadas con anterioridad a 1 de enero de 2015, con otras rentas positivas incluidas en la base del ahorro, o en la base general procedentes de la transmisión de elementos patrimoniales.

Con aplicación desde el 5 de julio de 2014.

- Se establece un tipo reducido de retención del 15%, cuando en el ejercicio anterior los rendimientos íntegros derivados de estas actividades obtenidos por el contribuyente, hubieran sido inferiores a 15.000 euros, siempre que, además, estos rendimientos representen más del 75% de la suma de sus rendimientos íntegros de actividades económicas y trabajo.

Para la aplicación del tipo de retención previsto en el párrafo anterior, *los contribuyentes deberán comunicar al pagador de los rendimientos la concurrencia de dicha circunstancia*, quedando obligado el pagador a conservar la comunicación debidamente firmada.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

- Con efectos desde el 1 de enero de 2014, así como para los hechos imposables anteriores a dicha fecha no prescritos, una exención en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para las personas físicas que transmitan su vivienda habitual mediante dación en pago o como consecuencia de un procedimiento de ejecución hipotecaria.

No resultará de aplicación esta exención cuando el deudor o garante transmitente, o cualquier otro miembro de su unidad familiar, disponga de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria y evitar la enajenación de la vivienda.

A estos efectos, *se considerará vivienda habitual aquella en la que haya figurado empadronado el contribuyente de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos años anteriores a la transmisión* o desde el momento de la adquisición si dicho plazo fuese inferior a los dos años.

Inmaculada Domingo Torres
Versis Consulting

ASESORÍA JURÍDICA

El Arquitecto Técnico no responde por materiales inadecuados

Colocación de mármol resbaladizo en balcones

En la línea de otras Sentencias anteriores, se ha dictado por la Audiencia Provincial de Valencia, Sección Octava, una interesante Sentencia nº 72/2014, de 21 de febrero de 2014, en el recurso de apelación nº 381/13, que confirma la absolución del Arquitecto Técnico declarada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Gandía.

Mármol pulido en balcones

La Comunidad de Propietarios demandante apeló tal absolución argumentando que el Arquitecto Técnico debía responder por el pavimento de los balcones exteriores de todas las viviendas que se había ejecutado con mármol pulido, siendo el mismo muy resbaladizo y peligroso, invocando la atribución de los aparejadores/arquitectos técnicos/ingenieros de edificación de inspección de los materiales, dosificaciones y mezclas, comprobando la buena calidad de los mismos y exigiendo los documentos y ensayos precisos para su aceptación.

El informe pericial del perito de la actora afirmaba que utilizar mármol pulido en exteriores constituye un peligro para los usuarios, ya que en contacto con el agua lo hacía muy resbaladizo y peligroso frente a caídas, con lo que no garantizaba el requisito de seguridad exigido por la normativa.

Frente a ello, a través de la pericial aportada en defensa del Arquitecto Técnico y resto de pruebas, se acreditó que se trataba del material previsto en

el proyecto, y que no contravenía normativa alguna. En base a ello la Sala confirma la absolución del Arquitecto Técnico:

En defensa del Arquitecto Técnico y resto de pruebas, se acreditó que se trataba del material previsto en el proyecto, y que no contravenía normativa alguna. En base a ello la Sala confirma la absolución.

“Con referencia a los desperfectos del apartado B) de deficiencias generalizadas en viviendas, la recurrente las identifica como daño 10º por la ejecución en todas las viviendas del pavimento de los balcones exteriores de las viviendas con mármol pulido, muy resbaladizo y peligroso y Daño 12º: Colocación en las viviendas con puertas 14, 16 y 18 de barandillas exteriores (que son precisamente las de tramada más larga 6'5 metros lineales) y que presentan importantes deformaciones. El juzgador de instancia en el fundamento jurídico segundo descartó que se pudiesen considerar defectos al no vulnerar la normativa técnica, expresando que “se trata de los descritos en los puntos 10 y 12, relativos, respectivamente, al hecho de haber colocado una material resbaladizo (mármol) en los balcones (la normativa no exige material antideslizante en elementos exteriores de los edificios privados) y a la

ligera flexión de las barandas de los balcones ya que no corren riesgo de soltarse (no se ha practicado prueba que acredite que no soportan el peso que señala la normativa). En consecuencia, no se trata realmente de defectos en los términos legales, por lo no cabe establecer responsabilidad por ellos”. Pero la apelante muestra su disconformidad con esa apreciación entendiendo que debió el Sr. C. A. haber advertido al Sr. L. N. para que pusiese otro material que no fuese tan resbaladizo, lo que resulta cuando menos cuestionable. El perito de la actora Sr. G. M. en su informe recogió que utilizar un pavimento pulido en exteriores es un peligro ya que en contacto con el agua lo hace muy resbaladizo y peligroso frente a caídas (f. 52). Pero el Sr. I. S. expresó en su dictamen que no existe ninguna normativa de obligado cumplimiento que prohíba el uso de baldosas de mármol pulido en las terrazas (f. 507) y el Sr. S. N. indicó que el colocado es el previsto en el proyecto (f. 552). Así lo admitió también el Sr. G. en el acto del juicio (1: 05' 49”), añadiendo que desconoce si fue el aparejador el que ordenó la colocación de ese producto (1: 06' 11”), extendiendo coincidencia en los peritos que no incumplía normativa alguna (1: 05' 13”). Por último y en cuanto al daño 12 insiste el apelante en no compartir el criterio del juzgador al considerar que conforme al informe del Sr. G. M. las barandillas presentan deformaciones importantes,

pero dicho perito lo achaca a un problema de diseño (f. 53) que resulta ajeno al Arquitecto Técnico, de ahí que deba rechazarse este motivo relativo al error en la apreciación de la prueba”.

Esta Sentencia corrobora una línea iniciada hace unos años por la Audiencia Provincial de Valencia, declarando la falta de responsabilidad del aparejador/arquitecto técnico por elección de materiales inadecuados, y responsabilizando al arquitecto si es demandado. Así por ejemplo la Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección Sexta, rollo 44/2002, de 8 de junio de 2002, que condena en exclusiva al Arquitecto ante la colocación de un gres para revestir la fachada exterior de un edificio, pudiendo desaparecer el sellado de las juntas por las inclemencias meteorológicas y eliminar la estanqueidad del cerramiento, así como por el riesgo de su desprendimiento.

“La técnica que se debe utilizar y la idoneidad de los materiales, no es función del aparejador sino del arquitecto, quien en su proyecto debe indicar lo que se va a ejecutar y cómo se ha de hacer”. Sentencia de 29 de noviembre de 2010 de la Audiencia Provincial de Valencia.

Resulta también interesante el razonamiento de la Sentencia de 29 de noviembre de 2010 de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección Séptima, rollo de apelación 553/10:

“...siendo de incumbencia del Arquitecto la elección de materiales y soluciones constructivas que garanticen el cumplimiento de la norma de edificación, es correcta la atribución de responsabilidad al Arquitecto, pues incidiendo en lo ya dicho anteriormente la responsabilidad del Aparejador es la

construcción conforme a proyecto, lo que al caso presente no se cuestiona...”.

En igual sentido la Sentencia nº 557, de 19 de diciembre del 2013 de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección Séptima, rollo de apelación 291/13.

“Invoca la parte que la elección de materiales y su utilización es función del aparejador.

El motivo debe rechazarse porque la técnica que se debe utilizar y la idoneidad de los materiales, no es función del aparejador sino del arquitecto, quien en su proyecto debe indicar lo que se va a ejecutar y cómo se ha de hacer.”

Trinidad Real Marqués

Abogado

Asesoría Jurídica CAATIE Valencia

ASESORÍA LABORAL

La edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social

Tras la reforma del sistema de pensiones, se ha visto retrasada progresivamente la edad de jubilación.

Así, y en aplicación de la nueva normativa, se retrasará la edad de jubilación desde los 65 años a los 67 años, a los que llegaremos en 2027, siendo como no puede ser de otra forma, un cambio de manera gradual.

Para este año 2014 la edad para acceder a la pensión de jubilación es de 65 años y dos meses, llegando en 2018 ya a los 65 y medio. A partir de esa fecha la edad de jubilación se acumulará 2 meses por año hasta el tope de 2027, de 67 años.

Eso sí, está previsto que aún puedan jubilarse a los 65 años con la pensión íntegra quienes cuenten con unos determinados años de cotización, en 2014, los que hayan cotizado durante 35 años y seis meses.

Por ello pese a ser en 2014 la edad de 65 años y 2 meses, se podrá jubilar a

los 65 años, aquel perceptor que cumpla con una cotización en su vida laboral de 35 años y medio. Este periodo de cotización mínimo se verá incrementado paulatinamente hasta llegar a los 38 años y medio (un trimestre por año pasado). Nos encontramos con excepciones a esta edad en los siguientes supuestos, para quienes resulte de aplicación la legislación anterior a 1-1-2013, de conformidad con lo establecido en la disposición final 12.2. de la Ley 27/2011, de 1 de agosto:

- Jubilación anticipada a partir de los 60 años por tener la condición de mutualista.
- Jubilación anticipada a partir de los 61 años sin tener la condición de mutualista.
- Jubilación parcial.
- Jubilación especial a los 64 años, para quienes resulte de aplicación la legislación anterior a 1-1-2013, de conformidad con lo establecido en la

disposición final 12.2 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto.

- Jubilación flexible.
- Jubilación de trabajadores afectados por una discapacidad igual o superior al 45% o al 65%.

También tendrán jubilación anticipada, a los 61 y dos meses si es forzosa (4 años antes de la edad) y a los 63 y dos meses si es voluntaria (2 años antes de la edad), siempre que acrediten el periodo de cotización exigido, de forma que en 2027 se necesitarán 65 o 63 años, respectivamente.

Para finalizar, indicar, que la normativa de jubilación permite compatibilizar por otra parte el trabajo y la pensión de jubilación, trabajando de modo pleno y activo, o bien, compatibilizando vida laboral con parte de la pensión que le correspondiera.

José Molina Sario

Asesoría Laboral CAATIE Valencia



La Mediación: una oportunidad profesional

noticias caatie

22

III Trimestre 14

Gemma Pons, Mediadora y ponente del Curso de Mediación Civil en Construcción que se imparte en el Colegio, efectúa en este artículo una introducción a la Mediación, una disciplina que desde la entrada en vigor de su marco normativo, ha abierto nuevas oportunidades en el ejercicio profesional del colectivo.

Tras la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 6 de junio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de mediación, se ha abierto una nueva dimensión en el ejercicio profesional de numerosos colectivos, y muy especialmente en el de los Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la edificación.

En primer lugar, analizaremos qué formación se requiere para el ejercicio como mediadores y en segundo lugar, la idoneidad de los mediadores-aparejadores en materias específicas en el ámbito civil y mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley que regula las condiciones para ejercer de mediador, los aparejadores habida cuenta de su titulación oficial universitaria pueden ser mediadores, siempre y cuando cuenten con la formación específica para ejercer la mediación.

Artículo 11. Condiciones para ejercer de mediador.

1. Pueden ser mediadores las personas naturales que se hallen en pleno ejercicio de sus derechos civiles, siempre que no se lo impida la legislación a la que puedan estar sometidos en el ejercicio de su profesión.

Las personas jurídicas que se dediquen a la mediación, sean sociedades profesionales o cualquier otra prevista por el ordenamiento jurídico, deberán designar para su ejercicio a una persona natural que reúna los requisitos previstos en esta Ley.

2. El mediador deberá estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional.

Esta formación, queda establecida en 100 horas, concentradas en uno o varios cursos pero con un contenido muy específico cuyo peso pedagógico está centrado en las escuelas de mediación –principalmente una de ellas, la escuela de negociación–, el procedimiento de mediación, las técnicas mediadoras, aspectos psicológicos y el marco jurídico específico según el área de intervención a tratar. A todo ello, hay que añadir que el 35% de las horas de formación deberán consistir en prácticas, bien reales bien con casos simulados.

Artículo 4. Contenido de la formación del mediador.

1. La formación específica de la mediación deberá proporcionar a los mediadores conocimientos y habilidades suficientes para el ejercicio profesional de mediación, comprendiendo, como mínimo, en relación con el ámbito de especialización en el que presten sus servicios, el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de comunicación, negociación y de resolución de conflictos.

2. La formación específica de la mediación se desarrollará tanto a nivel teórico como práctico, correspondiendo a este último, al menos, un 35 por ciento del de la duración mínima prevista en este real decreto para la formación del mediador. Las prácticas incluirán ejercicios y simulación de casos y, de manera preferente, la participación asistida en mediaciones reales.

Artículo 5. Duración de la formación en materia de mediación.

1. La duración mínima de la formación específica del mediador será de 100 horas de docencia efectiva.

En el Colegio, acaban de egresar 30 compañeros que han recibido esta formación de carácter presencial, y que recoge específicamente las materias establecidas en el Reglamento. Más allá de la formación que han recibido y

superado, el Colegio con la habilitación de esta primera promoción ya puede ofrecer a la sociedad y a las instituciones jurídicas mediadores profesionales.

La mediación intrajudicial en el ámbito civil es un gran campo de actuación para los aparejadores. En esta instancia se tratan todos aquellos conflictos surgidos por la relaciones de vecindad, como por ejemplo el ya popular caso de las barbacoas en los adosados y las construcciones que invaden elementos de los vecinos, entre otras.

Actualmente, la mediación intrajudicial en el ámbito civil, es decir, aquella que los jueces de primera instancia derivan, es un gran campo de actuación para los aparejadores, puesto que en esta instancia se tratan todos aquellos conflictos surgidos en el seno de las relaciones entre vecinos, o mejor dicho, los conflictos por la relaciones de vecindad como por ejemplo el ya popular caso de las barbacoas en los adosados y las construcciones que invaden elementos de los vecinos, entre otras.

Pero la formación no habilita solo para el ejercicio de la mediación civil, los mediadores egresados han trabajado en casos específicos de mediación en el ámbito de la empresa familiar y dominan las técnicas para manejar conflictos multipartes.

Precisamente para impulsar esta salida profesional, el Colegio actualmente está gestionando con el Ministerio de Justicia que se considere a la propia institución colegial como institución mediadora, todo ello con la finalidad de tener presencia ante los operadores jurídicos y motivar a los mismos a que deriven todos aquellos conflictos susceptibles de trabajar en mediación, para los que además de tener los colegiados conocimientos técnicos en la materia tienen la formación específica como mediadores.

Quisiera terminar recomendando a aquellos interesados en ampliar su formación, que no pierdan la oportunidad de realizar un curso en mediación, puesto que en caso de que no quieran ser mediadores, podrán trabajar con técnicas de negociación, comunicación y gestión de conflictos que podrán aplicar a su día a día profesional.

Gemma Pons García
Mediadora-Consultora Internacional
en Gestión de Conflictos

El Arquitecto Técnico en la mediación

La mediación es el medio de solución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador.

El colectivo de Arquitectos Técnicos presenta una ventaja cuantitativa y cualitativa para mediar en una tipología específica de conflictos en el ámbito civil y mercantil como son los que se presentan en el mundo de la construcción entre proveedores, contratistas, clientes e inversores, arquitectos, arquitectos técnicos y todos los demás profesionales que intervienen en este ámbito, muchos de los cuales terminan en una demanda judicial, no siempre con buenos resultados.

A priori, los conflictos más frecuentes susceptibles de intervención mediadora de los Arquitectos Técnicos podrían ser:

- Patologías y vicios constructivos.
- Reclamación de honorarios.
- Conflictos en la tasación de inmuebles, restauración, reparación, ampliación, recuperación, mantenimiento, rehabilitación, etc.
- Incumplimiento de contrato o subcontrato de obra, de contrato de servicio o de términos establecidos.
- Reclamación de facturas por materiales, encargos profesionales...
- Renuncias y reclamación de certificados de obra.
- Apropiación indebida de clientes o encargos.
- Conflictos interpersonales.
- Patologías en edificios colindantes.
- Paralizaciones de obras que afectan a edificios colindantes.
- Conflictos de acopio de materiales en fábrica o en obra.

exposiciones

Del 12 de septiembre al 17 de octubre

CAATIE VALENCIA. VALENCIA

LA VALENCIA DESAPARECIDA

Exposición de fotografía que descubre la evolución de la ciudad a través de imágenes, antiguas y actuales, del mismo lugar de Valencia, pertenecientes al libro *La Valencia desaparecida*, de Ángel Martínez y Andrés Giménez.

www.caatvalencia.es

Hasta el 2 de noviembre

CENTRO CULTURAL BANCAJA. VALENCIA

SIMPATY FOR THE STONES

Manifestaciones artísticas inspiradas en la mítica banda: fotografías, documentales, vídeos, películas y material gráfico con los Rolling Stones como protagonistas.

www.fundacionbancaja.es

Del 2 de octubre al 15 de febrero

IVAM. VALENCIA

EL PAISAJE URBANO EN LA COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍA DEL IVAM

A través de la obra de los grandes maestros de la fotografía junto a la de autores contemporáneos de destacado reconocimiento, se mostrará conjuntamente la evolución de la fotografía, como herramienta artística, y el crecimiento urbano mostrando las distintas arquitecturas y sociedades.

www.ivam.es



música

Del 12 de septiembre al 22 de noviembre

PALAU DE LA MÚSICA. VALENCIA

CONCIERTOS PARA TODOS

Ciclo de 5 conciertos gratuitos que ofrece la Orquesta de Valencia.

www.palaudevalencia.com

infantil

20 y 21 de septiembre

SALA CAROLINA VALENCIA

EL LIBRO DE LA SELVA

Espectáculo teatral para niños a partir de 2 años basado en las aventuras de Mowgly.

www.salacarolina.com

5 de octubre

LA RAMBLETA. VALENCIA

CUCÚ HAIKU

Una pieza visual multidisciplinar pensada para los más pequeños. Cuenta la historia de un gusano llamado Cucú que evolucionará para convertirse en mariposa, a través de breves poemas japoneses denominados haikus.

www.larambleta.com



teatro

Del 17 al 21 de septiembre

VARIOS ESPACIOS. SUECA

XV MOSTRA INTERNACIONAL DE MIM

Con el lema *25 anys de mim, 25 anys de grans records*, este prestigioso festival de la representación gestual, volverá a programar algunos de sus míticos espectáculos, como *666* de la compañía Ylana o *The eccentric*, de Avner Eisenberg. Teatros, espacios públicos, lugares abiertos y no convencionales viven 5 días de mimo.

www.mimsueca.com

Del 19 al 28 de septiembre

VARIOS ESPACIOS. VALENCIA

RUSSAFA ESCÈNICA

Una completa programación que combina diferentes disciplinas artísticas. Compañías profesionales y nuevos creadores llenan de teatro, arte y música los locales de este barrio valenciano.

russafaescenica.com